

CONTENIDO:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017, O EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REALICE UN ACTO DE CARÁCTER NACIONAL EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EN TORNO A LA FIGURA DEL GENERAL FRANCISCO JOSÉ MÚGICA VELÁZQUEZ, Y SE HAGA UNA DEVELACIÓN DE UN MONUMENTO DE 3 METROS., DE ALTURA CON UNA BASE DE CANTERA DE 2 METROS., ALUSIVA AL GENERAL, PROPONIENDO QUE DICHO MONUMENTO SEA ELABORADO POR EL MAESTRO JOSÉ LUIS RETANA, PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS «PROGRESO MICHOACANO A.C.» Y «DEMOCRACIA TRASPARENTE A.C.».

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017, O EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REALICE UN ACTO DE CARÁCTER NACIONAL EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EN TORNO A LA FIGURA DEL GENERAL FRANCISCO JOSÉ MÚGICA VELÁZQUEZ, Y SE HAGA UNA DEVELACIÓN DE UN MONUMENTO DE 3 METROS., DE ALTURA CON UNA BASE DE CANTERA DE 2 METROS., ALUSIVA AL GENERAL, PROPONIENDO QUE DICHO MONUMENTO SEA ELABORADO POR EL MAESTRO JOSÉ LUIS RETANA, PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS «PROGRESO MICHOACANO A.C.» Y «DEMOCRACIA TRASPARENTE A.C.».

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente del H. Congreso del
Estado de Michoacán.
Presente.

Por medio del presente ocursu, las organizaciones ciudadanas «Progreso Michoacano a.c» y «Democracia Transparente A.C.» señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Privada Laguna Mintzita número 38, colonia Ventura Puente de esta ciudad de Morelia, Michoacán, autorizando para que en nuestro nombre y representación las reciba y realice todo tipo de gestiones ante esta Soberanía al licenciado Rubén Sandoval Aguiar, ante usted respetuosamente comparecemos a exponer:

De conformidad con los artículos 1°, 4° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 1, 36 fracción V, 37 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, administrados con los artículos 1°, 2°, 3°, 5° fracción I, 6, 7, 18 y demás relativos de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, acudimos a presentar la siguiente

INICIATIVA CIUDADANA

Consistente en la emisión de un Decreto con Punto de Acuerdo para que en el día 03 de septiembre del 2017 dos mil diecisiete, fecha en que se conme-

mora el CXXXIV Aniversario del Natalicio del General Francisco José Múgica Velázquez, y/o en el mes de noviembre del 2017 dos mil diecisiete, en que se conmemora un Aniversario más del inicio de la Revolución Mexicana y que coincide con el mes en que dieron inicio las Juntas Preparatorias del Congreso Constituyente de 1917, eventos estos, en los que el General Múgica tuvo una notable participación, y en el marco del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Michoacán, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, la Presidencia Municipal de Morelia, y las Organizaciones ciudadanas «Progreso Michoacano « y «Democracia Transparente A.C.» lleven a cabo:

a) Un acto de carácter nacional con sede en la ciudad de Morelia, Michoacán, en torno a la figura del General Francisco José Múgica Velázquez.

b) La develación de un monumento de 3 mts de altura con una base de cantera de 2 mts, de altura placa alusiva, en el referido acto, en torno a la figura del General Francisco José Múgica Velázquez.

Proponiendo que dicho monumento sea elaborado por el escultor michoacano José Luis Retana, por su vasta experiencia y trayectoria de más de 40 años, quien ha elaborado trabajos monumentales de gran relevancia en distintas entidades de la República Mexicana, siendo autor de las actuales tarascas de Morelia, haciéndose acreedor por su obra a distinciones tan importantes como la preseña «José María Morelos» otorgada por este H. Congreso (Se anexa currículum del artista y presupuesto de la obra escultórica) haciendo llegar a la brevedad a esta soberanía un presupuesto adicional por concepto de la base (que se propone sea de cantera) y la placa alusiva para la pieza monumental.

Asimismo que el referido monumento sea colocado al inicio de la Avenida Francisco J. Múgica Esquina con calzada la Huerta de esta ciudad de Morelia, o bien como segunda opción, frente a la entrada principal de Ciudad Universitaria en la misma Avenida Francisco J. Múgica.

Lo anterior, con la concurrencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Estados de Michoacán, Tabasco, Baja California Sur, Querétaro, Tamaulipas y Veracruz, dado que en dichas entidades, Múgica tuvo una participación trascendente como gobernador, comandante militar, jefe de aduana, en el primer reparto agrario de la revolución del norte al lado del General Lucio Blanco y como diputado Constituyente de 1917. De igual forma de los Presidentes Municipales de Morelia, Queréndaro, Tingüindín, Carapan, Chilchota, Nueva Italia y Pátzcuero Michoacán, lugares con los que el personaje tuvo una estrecha relación.

Fundándonos para ello en los antecedentes y exposición de motivos siguientes:

ANTECEDENTES:

I. El día 05 de febrero de 1917, fue promulgada por Venustiano Carranza Garza, encargado provisional del Poder Ejecutivo Federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reformó la de 1857.

II. En el presente año 2017, se cumplen 100 años de aquel histórico y trascendental suceso de promulgación de nuestro Estatuto Fundamental, que por su contenido altamente social, se convirtió en referente del constitucionalismo social en el mundo.

III. En virtud de lo anterior, mediante decreto de fecha 06 de diciembre del año 2016, el H. Congreso de la Unión, declaró el año 2017 como: «Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos».

IV. En el artículo 1° Transitorio de dicho decreto, se estableció que, previa publicación en el Diario Oficial de la Federación, el mismo entraría en vigor el día 01 primero de enero del año 2017, concluyendo su vigencia el día 31 de diciembre del mismo año.

V. El referido decreto fue debidamente publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de enero del 2017.

VI. Como consecuencia del decreto emitido por el Congreso de la Unión y de su correspondiente publicación en el Diario Oficial, los Poderes de Federales

conjuntamente con los Poderes de los Estados, decretaron la creación de diversos Comités y Comisiones Especiales, a efecto de llevar a cabo una serie de actividades en el marco de la celebración del Centenario de nuestra Carta Magna, entre ellas la develación de placas, bustos y monumentos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. En el marco de los festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de 1917, las organizaciones ciudadanas «Progreso Michoacano a.c.» y «Democracia Transparente» estimamos de gran relevancia, difundir ampliamente a la ciudadanía, en particular a los jóvenes y niños quienes constituyen el futuro de nuestra Nación, el legado que heredaron al pueblo de México, aquellos hombres que, convocados por Venustiano Carranza se dieron cita en la ciudad de Querétaro, para dar vida a la Constitución que actualmente nos rige.

II. Lo anterior implica necesariamente, reconocer la trascendental labor que en un brevísimo lapso, realizaron los diputados Constituyentes de 1916-1917, para la emisión de un nuevo Código Fundamental, en el que encontraron su síntesis las demandas que dieron origen a la Revolución Mexicana: el principio de no reelección, la laicidad del Estado, el combate a los latifundios, el reparto agrario y la protección de los derechos de los trabajadores frente a los abusos del capital.

III. En ese tenor, resulta imprescindible, reconocer la labor del diputado michoacano Francisco José Múgica Velázquez quien fue factor pensante durante el histórico Congreso de 1916-1917, como Presidente de la Primera Comisión de Puntos Constitucionales, se opone al proyecto de reformas a la Constitución de 1857 presentado a la asamblea por Venustiano Carranza, por considerarlo insuficiente y limitado para satisfacer las verdaderas demandas del pueblo mexicano.

IV. Por lo anterior, Múgica se constituye en un verdadero líder de las mayorías al seno del Congreso, participando con su encendida oratoria en sendas discusiones, influyendo profundamente por medio de tesis vanguardistas y revolucionarias, en la configu-

ración de gran parte del articulado de la Constitución, fundamentalmente en aquellos preceptos que dieron al texto Supremo su carácter laico, nacionalista, y eminentemente social, como son los artículos 3, 27, 123 y 130.

V. Francisco J. Múgica, al lado de otros legisladores como Heriberto Jara, Pastor Roaiux, Froylán Manjarez, Cándido Aguilar, Esteban Baca Calderón, Manuel Aguirre Berlanga, Fernando Lizardi, Hilario Medina, Paulino Machorro, y Luis G. Monzón, logra plasmar en la Carta Magna, garantías fundamentales de libertad y seguridad jurídica, laborales, educativas y agrarias, desarrollando una doctrina de Rectoría del Estado en materia político-económica, para garantizar el bienestar colectivo, dando como resultado el primer compendio constitucional que abrazó las causas sociales, convirtiendo a nuestro código fundamental en un hito y referente del constitucionalismo social en el mundo.

V. Por su labor como diputado constituyente, Múgica fue en vida reconocido por sus propios compañeros legisladores, algunos, miembros muy destacados de esa diputación extraordinaria como el caso del ingeniero Pastor Roaiux, e incluso por quienes fueron figuras antagónicas a Múgica en el Constituyente como el diputado Felix F. Palavicini. Así Múgica se consolidó como una de las figuras más conspicuas del Congreso, un verdadero ideólogo que con determinación, y una actitud radical, desafío incluso al primer jefe Venustiano Carranza, a sabiendas de las repercusiones políticas que esto significaba en lo personal, con tal de legar al pueblo mexicano una Constitución altamente progresista, que respondiera a las demandas más sentidas de la Revolución.

VI. Después de Promulgada la Constitución Múgica se dedicó a través de los distintos cargos que ejerció como Gobernador, Comandante Militar y Secretario de Estado, a defender, hacer respetar y poner en práctica el contenido del texto constitucional del que él mismo había sido artífice, a tal grado que en 1950 funda y dirige el Partido Constitucionalista de oposición, cuyo eje fundamental se centraba en la defensa, respeto y aplicación de los postulados de la Carta Fundamental.

VII. Además de su labor como diputado constituyente, Múgica fue protagonista en todos los momentos importantes de la Revolución, así podemos encontrarlo desde el año de 1904 mucho antes del inicio formal del movimiento armado convocado por Francisco I. Madero, combatiendo por medio de la prensa al régimen dictatorial de Porfirio Díaz y su homólogo Aristeo Mercado entonces gobernador de Michoacán, logrando por su labor periodística ser corresponsal en Michoacán del «Diario del Hogar» dirigido por el afamado periodista Filomeno Mata, así como corresponsal del periódico «Regeneración» de los Hermanos Flores Magón.

VIII. Así, Múgica se une a las filas del maderismo desde un inicio formando parte de la «Junta Revolucionaria» convocada por el propio Madero en San Antonio Texas, participando en importantes batallas como la de «Casas Grandes». Al triunfo del movimiento Maderista, el llamado Apóstol de la Revolución nombra a Múgica Delegado de Paz en el Estado de Michoacán.

IX. A la caída de Madero, Múgica se incorpora al grupo encabezado por Venustiano Carranza cuando este se levanta en armas en contra de la dictadura de Victoriano Huerta, firmando el Plan de Guadalupe para desconocer al usurpador. Ya en las filas del Carrancismo, Francisco J. Múgica, forma parte del Estado Mayor de Lucio Blanco, a quien convence de llevar a cabo el Primer Reparto Agrario de la Revolución del Norte, efectuado en la Hacienda «Los Borregos» propiedad de Félix Díaz, sobrino del dictador Porfirio Díaz. Este hecho dio pie a que el propio Emiliano Zapata enviara una carta a Múgica reconociéndole por su labor agrarista.

X. Aunado a ello, Múgica ocupa diversos cargos político-administrativos por instrucciones directas de Carranza, entre los que destacan, Jefe de Aduanas del Puerto de Tampico, inspector de primer ramo de la Aduana de Veracruz, Jefe del Departamento de Aprovisionamientos Generales del Gobierno Federal y Gobernador y Comandante Militar del Estado de Tabasco al que logra pacificar y en donde realiza el histórico reparto de la Isla del Chinal, lo que le valió un fuerte enfrentamiento con Carranza.

XI. Mas tarde, Múgica es electo por voto directo Gobernador del su Estado natal Michoacán, en donde

emite una serie de decretos y emprende acciones progresistas, en materia laboral expide una Ley local del Trabajo en 1921, antes de emitirse la propia Ley Federal del Trabajo; en materia educativa destina gran parte del presupuesto estatal, edificando escuelas en un número sin precedente para la época; en materia agraria crea una Comisión Local Agraria a cuyo frente nombró al destacado líder Isaac Arriaga y realiza el mayor reparto de tierras hasta entonces.

XII. Durante el Periodo Callista Múgica ocupó el cargo de Director del Penal de las Islas Mariás, en donde pone en práctica un modelo de reinserción social para los presos único en su tipo, fomentando las actividades deportivas, artísticas, educativas, de salud e higiene, la lectura, talleres de artes y oficios y agrícolas entre otras, eliminando los castigos excesivos, dando un trato digno y humanitario a los presos.

XIII. En el período presidencial del General Lázaro Cárdenas del Río, Múgica es nombrado primero Secretario de Economía Nacional y posteriormente de Comunicaciones y Obras Públicas, espacios desde donde el ideólogo de Tingüindín, realiza una eficaz labor sentando las bases por medio de proyectos como la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, para la consumación de la Expropiación Petrolera en la que juega un papel determinante.

XIV. En 1940 Francisco José Múgica Velázquez se registra como precandidato a la Presidencia de la República, iniciando una fuerte labor de proselitismo en todo el país, declinando de tal pretensión al percatarse de las irregularidades y actitudes antidemocráticas de las que adolecía el sistema político mexicano.

XV. En 1941 Múgica asume la Gubernatura del entonces Territorio de Baja California Sur, donde pone en práctica medidas avanzadas para detonar el desarrollo de la entidad, en diversos rubros como el educativo con la creación entre otras de la Escuela Politécnica, la construcción de carreteras y vías de comunicación terrestres y aéreas, y la protección de la riqueza marítima. De igual forma, defiende valerosamente la Soberanía Nacional ante la amenaza del ejército norteamericano de ingresar a territorio nacional e instalar bases militares.

XVI. En sus últimos años Francisco J. Múgica funda y dirige junto con otros antiguos diputados constituyentes, el Partido Constitucionalista Mexicano, en defensa de los postulados consagrados en la Carta Magna, ante la flagrante violación de los mismos por parte del Régimen imperante.

XVII. A lo largo de su vida y en todos los cargos públicos que ocupó, Francisco J. Múgica mantuvo una actitud de hombre honesto, congruente e incorruptible, con alto sentido de responsabilidad cívica y social, fue un servidor público eficaz, un revolucionario y patriota ejemplar, que entregó lo mejor de su vida y sus capacidades al pueblo de México.

XVIII. A pesar de la destacada trayectoria de Francisco J. Múgica, jamás se le ha efectuado un acto de carácter nacional y no existe en la capital del Estado de Michoacán, un monumento en torno su figura, que representa la herencia más genuina del bagaje ideológico de los próceres José María Morelos y Melchor Ocampo.

XIX. El monumento propuesto no constituirá únicamente una pieza artística e histórica sino que pasará a formar parte del patrimonio cultural del Estado de Michoacán como un legado para las generaciones actuales y futuras.

XX. La LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán, conjuntamente con los Poderes del Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el marco del Año del Centenario de la Constitución Mexicana, tenemos la oportunidad y la responsabilidad histórica de reivindicar en alguna medida la figura del General Francisco J. Múgica, uno de nuestros próceres michoacanos más distinguidos, para que su pensamiento y legado no queden en el olvido, y sirvan de ejemplo y referente para las futuras generaciones, máxime en estos tiempos en que nuestro estado y nuestro país atraviesan por una grave crisis no solamente en el ámbito político-económico, pues dicho estado ha permeado en todas las esferas de la sociedad, entre otros factores por una ausencia de valores, identidad, desconocimiento de nuestra historia y falta de conciencia crítica, que han dado pie a la proliferación de la corrupción e impunidad generalizada, por ello, resulta imprescindible exaltar y traer al presente, la figura y pensamiento de nuestros me-

jores hombres como el propio Francisco José Múgica Velásquez.

En mérito a lo expuesto y fundado:

A usted, diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Michoacán, atentamente pedimos se sirva:

Único. Turnar a la Comisión respectiva y en su caso al Pleno del H. Congreso la presente Iniciativa Ciudadana, para su análisis, su caso aprobación.

Atentamente

Lic. Rubén Sandoval Valencia
Presidente de Democracia Transparente A.C.

Lic. Rubén Sandoval Aguiar
Presidente de Progreso Michoacano A.C.





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx